

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No 06
(Octubre 16 de 2013)**

Por la cual se nombra a los representantes del empleador ante el COPASO y el Comité de Convivencia Laboral.

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la ley 1010 de 2006 adoptó medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Que el Reglamento Interno de Trabajo de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz contiene los mecanismos de prevención del acoso laboral y procedimiento interno de solución.

Que el artículo 9 de la ley 1010 de 2006 establece en su numeral 1º que *“Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo.”*

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz cuenta en su Comité Paritario de Salud Ocupacional con dos (2) representantes de los trabajadores y dos (2) representantes del empleador.

Que mediante Resolución 01 de 2012 se asignó al COPASO las funciones relacionadas con Convivencia Laboral.

Que es necesario designar a los representantes del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral según lo dispuesto en las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 y Comité Paritario de Salud Ocupacional según lo dispuesto en la Resolución 2013 de 1986 expedidas por el Ministerio de Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como representantes del empleador ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional existente en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y Comité de Convivencia Laboral, a las siguientes personas:

Principales:

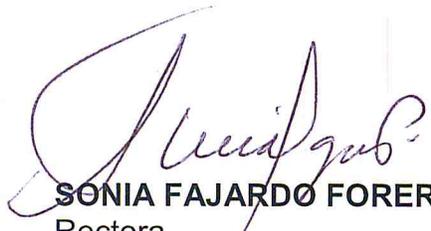
CLAUDIA CAYCEDO ESPINEL
SANTIAGO GONZALEZ MEJÍA

Suplentes:

ERNESTO OVIEDO RIVERO
CARLOS CLAVIJO ACEVEDO

Dado en Bogotá, a los 16 días del mes de Octubre de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA FAJARDO FORERO
Rectora



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario